



RESOLUCIÓN DECANAL N° 005 -2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 22 de enero de 2019

VISTO:

El OFICIO N° 001-2019-DUINV-FZ-UNAP, de fecha 22 de enero del 2019, presentado por la Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero; Directora de la Unidad de Investigación; solicitando Resolución Decanal de la conformidad del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, en el Capítulo V: Organización Académica. Art. 44 y 45 establecen los requisitos para otorgar y obtener los grados académicos y títulos profesionales respectivos.

Que, la Ley N° 30220 en el Capítulo VI. Investigación. Art. 48: De la Investigación, establece que la investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el Capítulo IV. De la Investigación Universitaria. Capítulo XXV. Grados y Títulos, en el Art. 72 y 73, establece las modalidades para obtener grado académico y título profesional respectivamente.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, en el Capítulo II. De los Comités de Grados y Títulos de las Facultades y de la Escuela de Post grado, en el Art. 7 establece la conformación del Comité de Grados y Títulos, y en el Art. 8 establece las funciones del mismo.

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente realizar el trámite administrativo solicitado por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformidad del **COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|------------|
| 1. Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero | Presidente |
| 2. Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval | Miembro |
| 3. Ing. MSc. Hernando Vásquez Macedo | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Rectoría para ser refrendado respectivamente.

Regístrate, comuníquese y archívese

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)



C. c., Rectorado, DUINV, interesados, Archivo

Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

UNAP
FACULTAD DE ZOOTECNIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
SECRETARIA ACADÉMICA